
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Cuadros del 233 al 238

Los hechos de mayor relevancia, producto del movimiento general desarrollado por los seis juzgados de ejecución de la pena durante el 2012, se detallan a continuación:

1. Es importante señalar que por primera vez se realiza un informe en que se describe la gestión realizada por estos despachos.
2. Se establece una tendencia a la baja de la tasa de congestión en el último quinquenio, situación que sugiere una mejora del servicio; no obstante, tanto para el 2011 como el 2012 la tasa se ha mantenido estable. Por su parte, la tasa de resolución alcanza un valor de 74%, mientras que su contraparte la tasa de pendencia se ubica en 26%.
3. Para el 2012, se registra un total de 9.017 incidentes ingresados, sea el volumen más alto antes experimentado y cuya variación relativa respecto del 2011 es de 8,4% y de 33% en comparación con lo consignado en el 2008.
4. El Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela es el que registra el mayor volumen de incidentes entrados, incluso en el 2012 supera los 4.000 incidentes, le siguen de lejos las oficinas de San José y Cartago cuyas cantidades en el 2012 son de 1.680 y 1.199, respectivamente.

-
5. En lo que a al tipo de incidente presentado se refiere, el de mayor frecuencia es el de “modificación de la pena”, que es en comparación con el 2011 el de mayor crecimiento absoluto, seguido por “la solicitud de libertad condicional”.
 6. En el 2012, los incidentes ingresados a los diferentes despachos provienen principalmente de la persona condenada, ello por cuanto poco menos de una tercera parte (31,4%) corresponde a los mismos imputados. De éstos, la gran mayoría (71,5%) se presenta en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, oficina que como se comentó anteriormente es la de mayor ingreso a nivel general.
 7. Durante el período 2008-2012, la tendencia seguida por esta variable es hacia el alza, siendo que para el último bienio se registra un incremento de un 5,4%.
 8. Por tipo de resolución dictada, la de mayor incidencia en el 2012 y a través del último quinquenio es la catalogada “con lugar”, que abarca un 47,1% del total, lo que implica que una gran mayoría de los incidentes gestionados son aprobados por las juezas o jueces que conforman los juzgados de ejecución de la pena.
 9. Al finalizar el 2012, los juzgados de ejecución de la pena acumulan un total de 3.101 incidentes activos, cifra que supera en 178 al volumen de lo registrado al iniciar el año, lo que induce a un incremento de un 6,1%.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

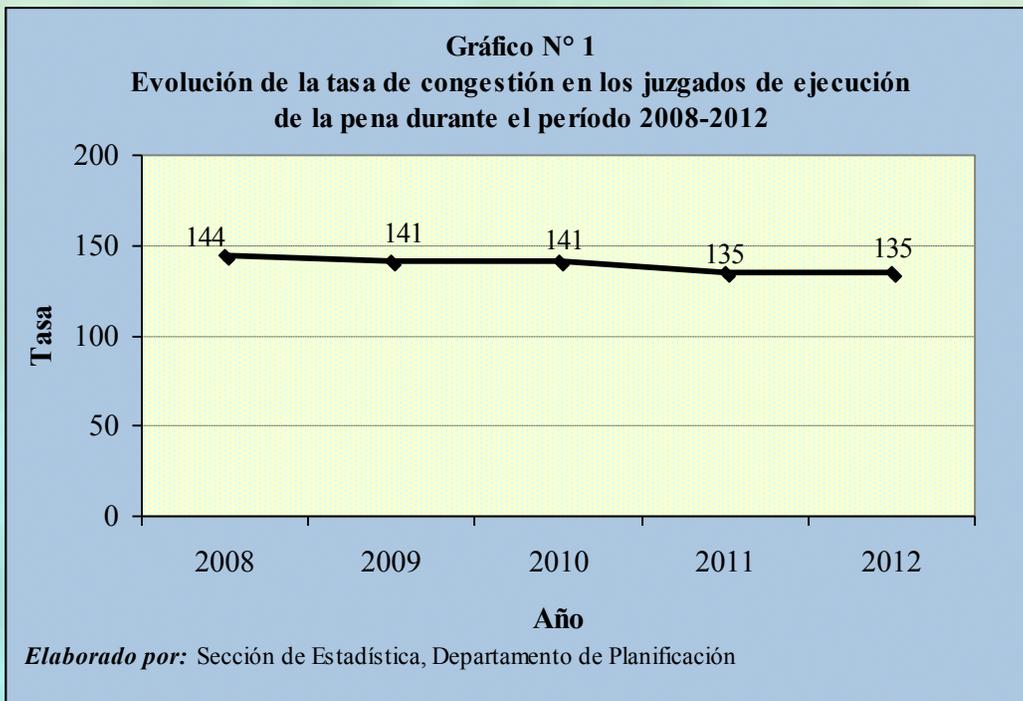
A continuación se presenta un detalle acerca de la evolución de los indicadores de gestión (la tasa de congestión¹, de pendencia² y de resolución), con los cuales se obtiene un panorama sobre la labor de los juzgados de ejecución de la pena durante los últimos cinco años.

Descripción	Año				
	2008	2009	2010	2011	2012
Variables					
Circulante al iniciar	2111	2711	2813	2990	2923
Incidentes entrados	6781	6988	7477	8318	9017
Incidentes terminados	6181	6886	7300	8385	8839
Circulante al finalizar	2711	2813	2990	2923	3101
Indicadores					
Tasa de congestión	144	141	141	135	135
Tasa de pendencia	30,5	29,0	29,1	25,8	26,0
Tasa de resolución	69,5	71,0	70,9	74,2	74,0

De acuerdo con la información registrada, la tasa de congestión del 2008 al 2012 ha tendido a la baja, situación que sugiere una mejora del servicio; no obstante, tanto para este último año como para el 2011 la tasa se ha mantenido estable. El valor calculado es de 135 de la carga de trabajo por cada 100 asuntos finalizados, lo que implica que se debió terminar 35 expedientes más por cada 100 asuntos resueltos para que no existiera congestión.

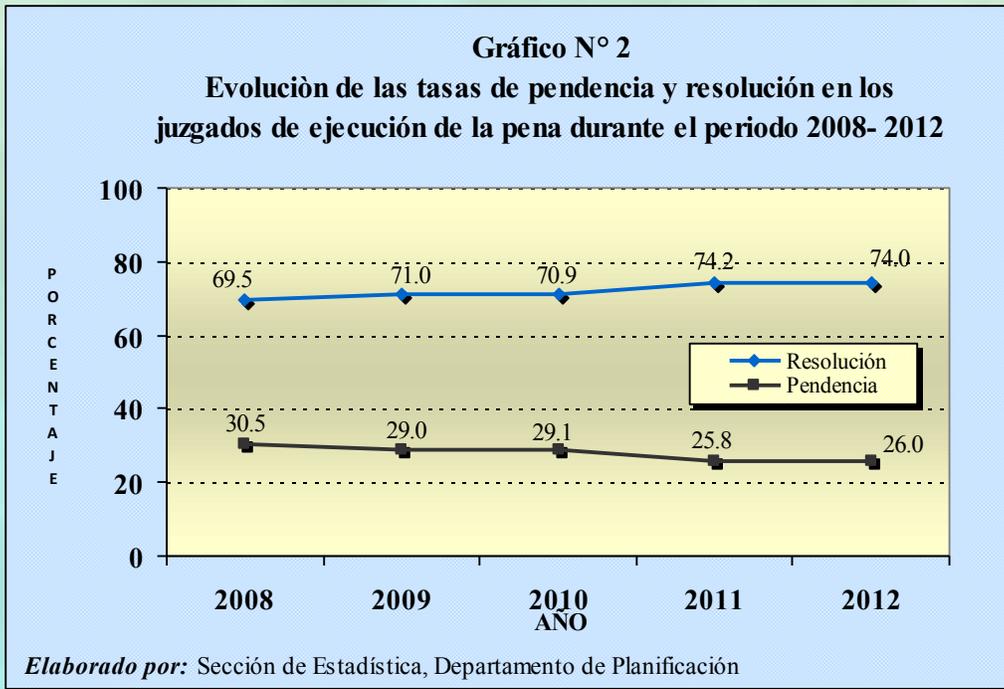
¹ Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 100 (cien), existe congestión en el Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 100 (cien), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendiente; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo.



En lo que a la tasa de pendencia y resolución se refiere, las mismas son complementarias y su suma es de 100%, ya que un proceso o incidente en este caso está pendiente o resuelto.

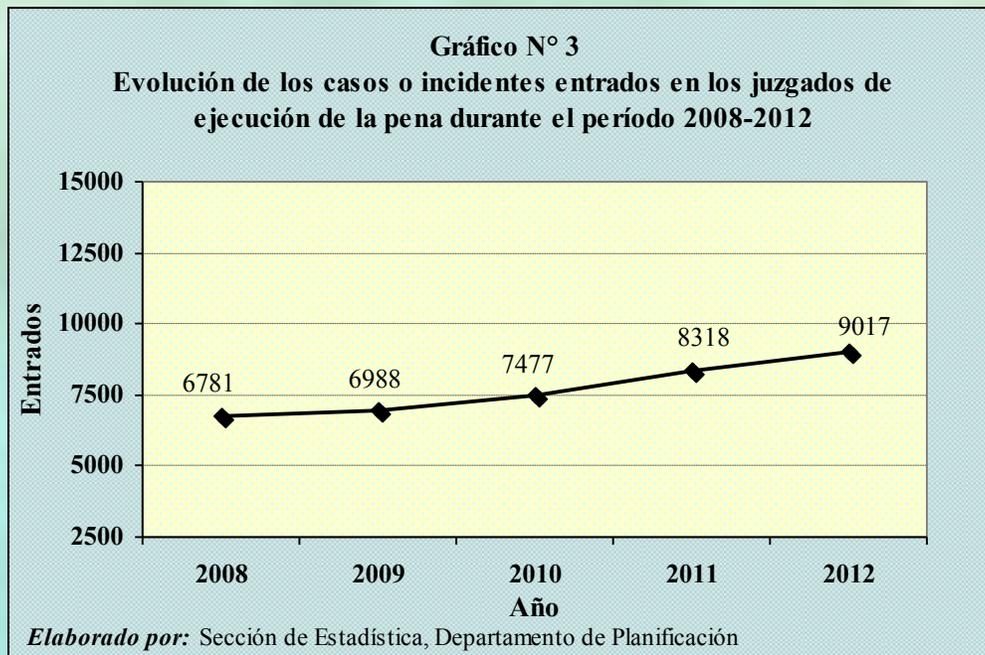
Para el 2012, tal y como se observa en el siguiente gráfico, la tasa de resolución alcanza un valor de 74%, mientras que su contraparte la tasa de pendencia se ubica en 26%, cifras que se muestran similares a las registradas un año antes, lo que implica cierta estabilidad en su comportamiento, así como la congruencia con el indicador anterior.



Con base a los datos anteriores, se puede decir, que por cada 100 expedientes ingresados en los juzgados penales durante el 2011, 18 están activos, mientras que aproximadamente 82 obtienen una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS O INCIDENTES ENTRADOS

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia hacia el alza seguida por la variable casos o incidentes entrados, al conglomerar los datos de los seis despachos que conforman los juzgados de ejecución de la pena.



Para el 2012, se registra un total de 9.017 incidentes ingresados, sea el volumen más alto antes experimentado y cuya variación relativa respecto del 2011 es de 8,4% y de 33% en comparación con lo consignado en el 2008.

La tendencia de esta variable por oficina a través del último quinquenio se muestra en el siguiente recuadro:

Juzgados de Ejecución	Incidentes entrados				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	6781	6988	7477	8318	9017
San José	1105	1065	1191	1388	1680
Alajuela	3495	3512	3522	3911	4150
Cartago	656	745	788	1127	1199
Puntarenas	671	501	355	394	467
Liberia	---	213	409	329	454
Limón	854	952	1212	477	496
Pococi	---	---	---	692	571

Las oficinas de San José, Alajuela y Cartago, son las únicas que presentan aumentos consecutivos a lo largo de los cinco años de estudio, mientras que las restantes (Puntarenas, Liberia y Limón) presentan entradas variables. Por su parte, Pococi sólo registra información para los dos últimos años.

Además, el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela es el que registra el mayor volumen de incidentes entrados, incluso en el 2012 supera los 4.000. Le siguen de lejos las oficinas de San José y Cartago cuyas cantidades en el 2012 son de 1.680 y 1.199, respectivamente.

2.1. Tipos de incidentes ingresados

En lo que a al tipo de incidente presentado se refiere, el de mayor frecuencia es el de “modificación de la pena”, que es en comparación con el 2011 el de mayor crecimiento absoluto, seguido por “la solicitud de libertad condicional”. Es importante destacar que “las quejas” es el único tipo de incidente presentado en que se manifiesta un decrecimiento. Estos y otros tipos de incidente pueden ser observados en el recuadro siguiente, así como en lo cuadros del anexo.

Tipo de incidente ingresado	2011		2012		Variación 2011/2012	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	8318	100,0	9017	100,0	699	8,4
Modificación de la pena	2542	30,6	2918	32,4	376	14,8
Solicitud libertad condicional	2297	27,6	2572	28,5	275	12,0
Quejas	1849	22,2	1603	17,8	-246	-13,3
Unificación de penas	357	4,3	426	4,7	69	19,3
Aislamiento	281	3,4	353	3,9	72	25,6
Enfermedad	231	2,8	239	2,7	8	3,5
Cálculo cumplimiento de pena	177	2,1	232	2,6	55	31,1
Quebrantamiento de la pena	170	2,0	195	2,2	25	14,7
Internamiento	72	0,9	108	1,2	36	50,0
Otros asuntos	342	4,1	371	4,1	29	8,5

2.2. Procedencia de los incidentes

En el 2012, la mayoría de incidentes ingresados a los juzgados de ejecución son interpuestos por la persona condenada, al registrar poco menos de una tercera parte (31,4%). De éstos, la gran mayoría (71,5%) se contabilizan en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, oficina que como se comentó anteriormente, es la de mayor ingreso a nivel general.

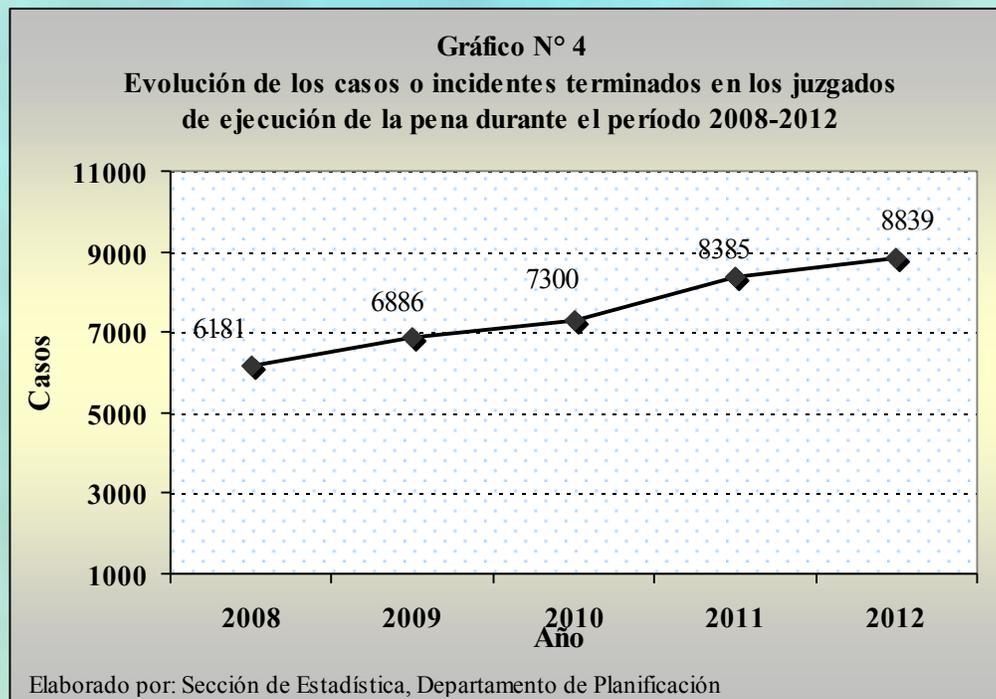
Los incidentes que proceden de un “establecimiento penitenciario” ocupan una segunda posición y en comparación con el 2011 son los que presentan la máxima variación absoluta. Por su parte, los incidentes interpuestos por la “Defensa Pública” se manifiestan como los que tienen la variación negativa más alta, tal y como se aprecia en el siguiente recuadro:

Procedencia de incidentes ingresados	2011		2012		Variación 2011/2012	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	8318	100,0	9017	100,0	699	8,4
Condenada/o	2536	30,5	2827	31,4	291	11,5
Establecimiento penitenciario	2244	27,0	2634	29,2	390	17,4
Defensora/or público	1909	23,0	1560	17,3	-349	-18,3
Centro semi-institucional	656	7,9	923	10,2	267	40,7
Instit. Nacional de Criminología	356	4,3	364	4,0	8	2,2
Ofic. atención de la comunidad	229	2,8	253	2,8	24	10,5
Defensora/or privado	216	2,6	213	2,4	-3	-1,4
Tribunal de juicio	105	1,3	144	1,6	39	37,1
Otros	67	0,8	99	1,1	32	47,8

III. CASOS O INCIDENTES TERMINADOS

Durante el período 2008-2012, la tendencia seguida por esta variable es hacia el alza, siendo que para el último bienio se registra un incremento de un 5,4%.

Al igual que los casos entrados, el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela es el despacho que registra el mayor volumen de casos terminados, ello por cuanto lo terminado por esta oficina durante el 2012 representa el 47% del total.



En el siguiente recuadro se presenta la evolución de los incidentes terminados según Juzgado.

Juzgado de Ejecución	Incidentes terminados				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	6181	6886	7300	8385	8839
San José	771	1134	1108	1232	1599
Alajuela	3491	3418	3578	3881	4156
Cartago	633	732	810	1058	1165
Puntarenas	612	627	339	403	450
Liberia	---	55	390	354	426
Limón	674	920	1075	1003	387
Pococi	---	---	---	454	656

A pesar del esfuerzo resolutivo mostrado por los despachos de ejecución de la pena, al incrementar año con año el nivel de finiquito, no ha logrado equipararse con lo entrado, en vista de que con excepción del 2011 los incidentes entrados superan a los terminados, situación que como se verá posteriormente influye en la tendencia de los casos activos al final del período.

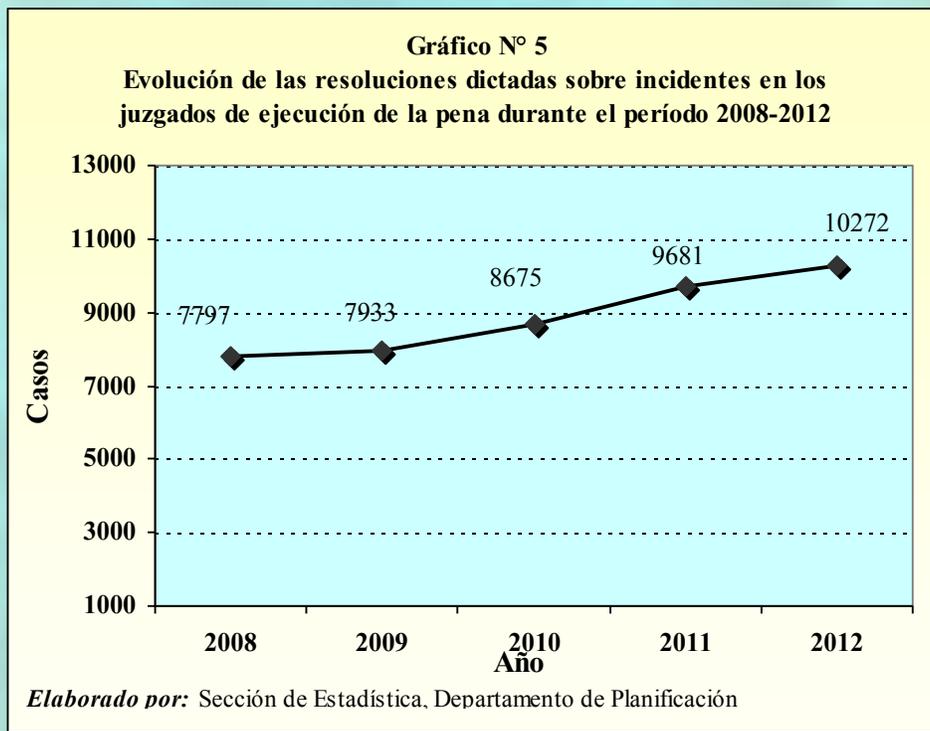
3.1. Tipos de incidentes terminados

En términos absolutos, la “modificación de la pena”, es el tipo de incidente donde se presenta la mayor variación en el último bienio, máxime que es al que más acuden las personas condenadas para cambiar su forma de compensar la condena impuesta. Otros tipos de término pueden ser observados en el recuadro siguiente:

Tipo de incidente terminado	2011		2012		Variación 2011/2012	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	8385	100,0	8839	100,0	454	5,4
Modificación de la pena	2518	30,0	3025	34,2	376	20,1
Solicitud libertad condicional	2209	26,3	2245	25,4	36	1,6
Quejas	1809	21,6	1632	18,5	-177	-9,8
Unificación de penas	367	4,4	418	4,7	51	13,9
Aislamiento	285	3,4	346	3,9	61	21,4
Enfermedad	230	2,7	229	2,6	-1	-0,4
Cálculo cumplimiento de pena	168	2,0	229	2,6	61	36,3
Quebrantamiento de la pena	127	1,5	195	2,2	68	53,5
Internamiento	95	1,1	110	1,2	15	15,8
Otros asuntos	577	6,9	410	4,6	-167	-28,9

3.2. Resoluciones dictadas sobre incidentes

Tal y como se observa en el gráfico siguiente, las resoluciones dictadas han ido creciendo gradualmente año con año. Así, en comparación con el 2008 la variación relativa es de 31,7%, mientras que respecto del 2011 es de 6,1%.



Por tipo de resolución dictada, la de mayor incidencia en el 2012 y a través del último quinquenio es la catalogada “con lugar”, que abarca un 47,1% del total, lo que implica que una gran mayoría de los incidentes gestionados son aprobados por las juezas o jueces que conforman los juzgados de ejecución de la pena.

Tipo de resolución	Resoluciones dictadas				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	7797	7933	8675	9681	10272
Con lugar	3146	3235	3633	4081	4881
Archivar	935	1169	1261	1296	1819
Sin lugar	1257	1374	1510	1490	1433
Acumulación	510	569	565	631	570
Mantiene	1168	547	757	628	515
Incompetencia	309	408	342	832	469
Cesa	215	369	266	352	273
Revocar	51	120	82	72	134
Inadmisible o rechazo plano	87	93	70	148	109
Otros	119	49	189	151	69

En segundo y tercer lugar se encuentran aquellas resoluciones clasificadas para “archivar” y “sin lugar”, que en conjunto con los “con lugar” alcanzan el 79,2% del total.

3.3. Tipos de resolución en incidentes de libertad condicional

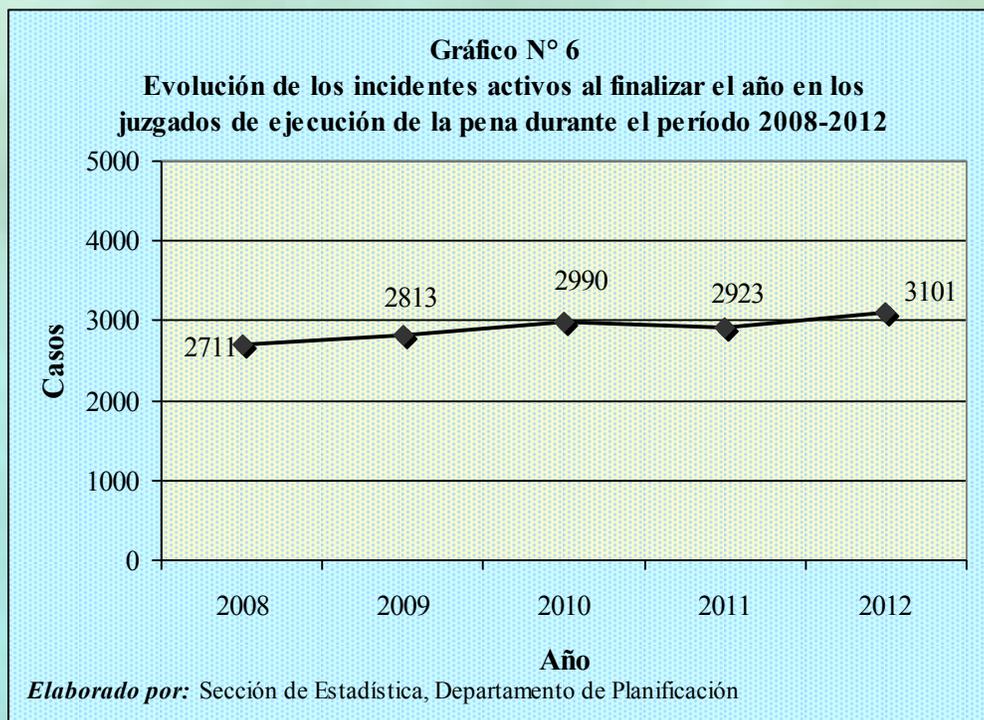
Para el 2012, los incidentes de libertad condicional resueltos registran un total de 3.403 casos. En comparación con el 2011, se tienen 83 más, siendo el tipo de resolución especificada como “archivar” y “con lugar” los que muestran las variaciones positivas, así como las frecuencias de mayor relevancia.

Tipo de resolución	2011	2012	Variación 2011/2012	
			Abs.	Rel.
Total	3320	3403	83	2,5
Archivar	679	962	283	41,7
Con lugar	416	617	201	48,3
Sin lugar	563	522	-41	-7,3
Mantiene	563	433	-130	-23,1
Incompetencia	340	280	-60	-17,6
Cesa	306	210	-96	-31,4
Acumulación	202	197	-5	-2,5
Otros	251	182	-69	-27,5

IV. INCIDENTES ACTIVOS AL FINALIZAR EL AÑO

Al finalizar el 2012, los juzgados de ejecución de la pena acumulan un total de 3.101 incidentes activos, cifra que supera en 178 al volumen de lo registrado al iniciar el año, lo que induce a un incremento de un 6,1%.

En este último quinquenio, con excepción del 2011, se registran ligeros aumentos, obteniendo en el 2012 el volumen más alto de casos activos, por lo que la tendencia es hacia el alza.



En términos generales, mientras el nivel resolutivo no supere a los entrados, el volumen de incidentes activos seguirá experimentado una tendencia creciente.